

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**53429** ZARAGOZA

EDICTO

D.<sup>a</sup> Elena Victoria Buil Torralba, Letrada de la Administración de Justicia del Jdo. de lo Mercantil n. 2 de Zaragoza, por el presente,

Hago saber:

Primero.-Que en el procedimiento concursal número 239/2017-B, se ha dictado Auto de fecha 28 de Julio de 2017, de declaración de concurso voluntario de La garnacha club de vinos, SL con CIF B50710243 y domicilio en calle Reina Fabiola nº 3, local de Zaragoza declarando por el mismo auto la conclusión del concurso por insuficiencia de masa activa y el archivo de las actuaciones

Segundo.-Se ha acordado la inscripción en el Registro Mercantil de Zaragoza.

Tercero.-En dicho Auto se ha acordado la publicación del presente en el Boletín Oficial del Estado y en el Registro Público Concursal. Contra el referido Auto cabe recurso de apelación.

Zaragoza, 28 de julio de 2017.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A170058277-1